



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE BARANDAL PASAMANOS PARA EL EDIFICIO "O"; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 13949 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018; EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE TERAPIA FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **19 de octubre del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 19 de octubre de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la fabricación e instalación de barandal pasamanos para el Edificio "O"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13949 de fecha 12 de septiembre de 2018; emitida por la Dirección de Terapia Física de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$85,570.00 pesos (Ochenta y cinco mil quinientos setenta pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 19 de octubre de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,058,503.68 pesos (Un millón cincuenta y ocho mil quinientos tres pesos 68/100 moneda nacional).



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$24,180.00 pesos (Veinticuatro mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitadamente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la fabricación e instalación de barandal pasamanos para el Edificio "O"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13949 de fecha 12 de septiembre de 2018; emitida por la Dirección de Terapia Física de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 19 de octubre de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 13949 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

año 2018, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente 13949.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 04 días del mes de octubre del año 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA
VOCAL

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS

El día 12 de septiembre del presente año se dio inicio al proceso No. 13949, relativa a la contratación de la fabricación e instalación de barandal pasamanos para el Edificio "O"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13949 de fecha 12 de septiembre de 2018; emitida por la Dirección de Terapia Física de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 19 de octubre del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Román Gustavo Terrazas Andujo; Eloy Ricardo Monge Lozano; Top Spray de México, S. de R.L. de C.V.; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación de la fabricación e instalación de barandal pasamanos para el Edificio "O"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13949 de fecha 12 de septiembre de 2018; emitida por la Dirección de Terapia Física de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Román Gustavo Terrazas Andujo**; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para que realicen los contratos y órdenes de compra, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$99,261.00 M.N. (Noventa y nueve mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 moneda nacional)**, por la contratación de la fabricación e instalación de barandal pasamanos para el Edificio "O"; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 13949 de fecha 12 de septiembre de 2018; emitida por la Dirección de Terapia Física de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 19 de octubre del año 2018, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARIA EJECUTIVA

ING. SALVADOR AVILA ESPARZA
VOCAL

LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL

LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 17 de Septiembre del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **13949** de fecha(s) **12 de Septiembre del 2018** emitida(s) por el(la) **Dirección de Terapia Física**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Fabricación e instalación de pasamanos Edif. "O")



101

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 7476

NOMBRE: ROMAN GUSTAVO TERRAZAS ANDUJO "CONSTRUCTORA ROMAN"
 DIRECCION: CALLE 20 1602 SANTA RITA 31020 CHIHUAHUA CHIHUAHUA
 R.F.C.: TEAR731029SZ7
 TEL. Y FAX: 614 223 4653 614 223 4653

FECHA: 19/10/2018

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
2.00		FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PASAMANOS	42,785.00	85,570.00

RECIBIDO
 23 OCT. 2018
 FIRMA: E IENA 3-95

SubTotal	85,570.00
I.V.A.	13,691.20
Total	99,261.20

REQ: 13949 // SOLICITUD DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PASAMANOS DE PARED EN PASILLO PLANTA BAJA DEL CENTRO DE FISIOTERAPIA. FABRICACION E INSTALACION DE BARANDAL EN ESCALERAS Y FRENTE EXTERIOR DEL EDIFICIO "O". EL ING. SALVADOR AVILA JEFE DE MANTENIMIENTO ESTA A CARGO DE ÉSTOS TRABAJOS .

~~APENTAMENTE~~

LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DIR. DE LA CARRERA EN TERAPIA
 TIPO DE MATERIAL:
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

F-AFI-09/R8



UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 13949
Fecha: 12/09/2018
Fecha situación: 12/09/2018 16:13

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 4 SECRETARÍA ACADÉMICA - ING. ARMANDO VELOZ
DEPARTAMENTO: 20 DIR. DE LA CARRERA EN TERAPIA FÍSICA - HILDA SAENZPARDO

SALIDA DE ALMACÉN
E P FECHA

FIRMA DE RECIBIDO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E	P	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
----------	--------	-------------	---	---	-------	-------------------

2.00		009315 FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PASAMANOS				
------	--	---	--	--	--	--

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: SOLICITUD DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE PASAMANOS DE PARED EN PASILLO PLANTA BAJA DEL CENTRO DE FISIOTERAPIA. FABRICACION E INSTALACION DE BARANDAL EN ESCALERAS Y FRENTE EXTERIOR DEL EDIFICIO "O". EL ING. SALVADOR AVILA JEFE DE MANTENIMIENTO ESTA A CARGO DE ÉSTOS TRABAJOS .



TOP SPRAY DE MEXICO,
S DE RL DE CV

Rejocal # 6306 , Col. Vidahermosa 2 C.P. 32510
TEL Y FAX : (656) 326 70 99
Cd. Juárez, Chih., México.

Cd. Juárez, Chih., a 17 de Septiembre del 2018.

CLIENTE: Universidad Tecnologica de Ciudad Juarez
At'n. Ing Salvador Avila

D.p.

Le presento el siguiente presupuesto para el suministro e instalacion de barandal de estructura metalica, a su consideración.

	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO PESOS	PRECIO DLS.	TOTAL PESOS	TOTAL DLS
BARANDAL						
1 Suministro e instalacion de barandal de estructura metalica, incluye pintura	43.00	m ²	2,200.00	115.79	94,600.00	4,978.95
Costo total Barandal					94,600.00	4,978.95
Costo Total de la Obra:					94,600.00	4,978.95

NOTAS:

- A. Estos precios no incluyen I.V.A.
- B. Estos precios incluyen material y mano de obra.
- C. Se requiere un 30% de anticipo para iniciar la obra el resto en estimaciones semanales segun avance de obra.
- D. Este precio no incluye cuotas sindicales.

Esperando que este presupuesto sea de su agrado, quedo de usted como su seguro servidor muy,

Atentamente,

Ing. Victor Terrazas Valles.



RFC: TEAR731029SZ7
Tel. (614) 223 4653
Calle 20 #1602
Col. Santa Rita
Chihuahua, Chihuahua.
CP. 31020
iclegario03@gmail.com

Datos del Cliente	Expedido en
Universidad Tecnologica de Ciudad Juarez RFC: UTC990612B29 Avenida Universidad Tecnologica No. 3051 Col Lote Bravo II C.P. 32695 Cd Juarez, Chihuahua	Cd Juarez, Chih. 17 de Septiembre 2018

Nombre	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Precio
C-01	FABRICACION SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAL METALICO TIPO PASAMANOS A BASE DE PERFIL REDONDO CED 30 DE 1 1/4", DE ACUERDO AMUESTRA FISICA	ML	43.00	\$ 1,800.00	\$ 77,400.00
C-02	APLICACIÓN DE PRIMER Y PINTURA DE ESMALTE COLOR A ESPECIFICAR `POR EL CLIENTE	ML	43.00	\$ 190.00	\$ 8,170.00
					0
Subtotal					\$ 85,570.00
Impuesto					\$ 13,691.20
TOTAL					\$ 99,261.20

Cantidad con letra
NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 20/100